



LA LEY DE SODOMA

DIRIGIDA POR RAFAEL GORDON



Sinopsis

La acción se desarrolla durante el juicio en un Alto Tribunal. Su Ley parte del principio de "derecho a la presunción de culpabilidad", "todo legal, nada legítimo". La acusada acepta la culpa de "decir la verdad", y, para poseer y ser poseída, solicita a través de su abogado "realizar coito con su señoría", se acepta la solicitud y continua el juicio. Se ordena que la acusada pase a ser la abogada del abogado, ahora acusado de haber matado a su esposa por amor. Se siente arrepentido y es condenado; pero la sentencia se suspende, ordenando que el juez pase a ser el acusado y la abogada asuma el puesto de jueza...

El intercambio de papeles de los personajes pone de manifiesto, a través de una sátira grotesca, la inversión moral de todos los valores que supuestamente sostienen nuestra sociedad y civilización, el funcionamiento del poder y los mecanismos de aplicación de la ley.

Comentario del director

Escribí LA LEY DE SODOMA hace veinte años. Me vi obligado a llevarla al cine cuando el horror en que vive el mundo semejaba en todo lo que imaginé cuando escribí el texto. La película intenta desnudar toda la aberración de la Ley que nos lleva a Auschwitz, una y otra vez. Tengo casi ochenta años, soy cinéfilo desde la niñez. Pienso que el cine ha contado las vicisitudes del siglo XX de manera admirable. Pero en el momento en que vivimos, el cine ha detenido en parte su capacidad de denuncia.

LA LEY DE SODOMA es una farsa tragicómica, que espera del espectador que sonría al verla, y que le sorprenda e inquiete. Admiro MONSIEUR VERDOUX de Chaplin y TELÉFONO ROJO del sublime Kubrick. Son farsas insuperables, rodadas en blanco y negro, como LA LEY DE SODOMA.

MONSIEUR VERDOUX habla de la aparente banalidad de la maldad humana. Usando el bisturí del humor, mis patéticos personajes representan el imposible de que la dignidad humana sobreviva a la maldad.

En relación con TELÉFONO ROJO, Kubrick nos lleva al fin del mundo con el convencimiento de que los actos humanos son patéticos y risibles o no son humanos. En LA LEY DE SODOMA, mi modesta intención es la misma. En el rodaje aproveché que trabajaba con cuatro magníficos actores para vivir juntos la risible catarsis del fin del mundo.

Nunca olvido que el cine es un arte y como tal debe dar testimonio del tiempo en que vivimos. Mi película habla de la inconcebible fatalidad de estar condenados a ser seres humanos eternamente fraticidas, si la Providencia no lo remedia.

Rafael Gordon.



Reparto

ARANTXA DE JUAN
VÍCTOR RIVAS
SANTIAGO TRANCÓN
RAMÓN G. DEL POMAR

Equipo Técnico

Dirección y guion	RAFAEL GORDON
Fotografía	CHARLY PLANNEL
Montaje	FERNANDA GASCÓN
Música	JORGE MAGAZ
Jefe de producción	JUANPA PÉREZ PADIAL
Ayte. de dirección y cámara	ISAÍAS JIMÉNEZ
Producción	RAFAEL GORDON

Año: 2025 / Duración: 95' / País: España / Idioma: español

EUROPEAN
CINEMA
Creative Europe MEDIA



golem

Martín de los Heros, 14
Tel. 915 59 38 36

www.golem.es



www.facebook.com/golem.madrid



@GolemMadrid

Crítica de Antonio Peláez Barceló (productor, escritor y director de cine)

Con su ya décimo largometraje, Rafael Gordon muestra que no solo mantiene su capacidad de sorprender al espectador y captar su atención, sino que posee la mirada más lúcida y crítica sobre el ser humano del cine español actual. Y quizá sobre la limitación espacial de "español".

Basada en su homónima obra de teatro, publicada en 2010 y galardonada con el Premio Talía de la UNESCO, LA LEY DE SODOMA vuelve a mostrar la calidad y precisión de Gordon como guionista, además de su compromiso con el trabajo de los intérpretes.

Ya desde la introducción, en la que Gordon decide presentar a los actores como tales y no encarnando a los personajes, podemos aventurar que nos vamos a encontrar con una obra en la que el director y guionista madrileño trabaja magistralmente con los contrastes. Rodada en un blanco y negro con reminiscencias de su admirado Dreyer, nos presenta cuatro personajes que no tienen nada de Juana de Arco y cuyos principios son tan intercambiables como

sus personalidades o como la hipocresía de la sociedad, un tema que viene no ya de cuando escribió la obra de teatro, sino de su primer largometraje TIEMPOS DE CONSTITUCIÓN o incluso de sus imprescindibles cortos.

Tratándose de Gordon, sabemos que la selección de los actores no solo está meditada, sino que además se basa en la confianza mutua. Rafael sabe que Arantxa de Juan, Santiago Trancón, Víctor Rivas y Ramón G. del Pomar sabrán encarnar las palabras que él tan cuidadosamente ha seleccionado para ellos. En este sentido, conocíamos la obra intelectual de Trancón, pero su apostura y su presencia en la pantalla rozan el terreno de la arquitectura. Conocíamos la brillantez de Arantxa de Juan y la docilidad de Víctor Rivas en manos del maestro (no en vano nos arrastró a los adentros de Kierkegaard no hace mucho tiempo), pero la revelación de esta imprescindible película es Ramón G. del Pomar, que no da vida a las palabras de Gordon, sino que las salpimenta con su propia existencia,

con su mirada, sus gestos, su cabello y su piel.

Más allá de la actualidad de temas como la corrupción política y judicial, la pérdida de los valores o la adicción, tanto a las drogas como a la sensación de poder, LA LEY DE SODOMA es una película irrepetible que hay que ver más de dos o tres veces porque su vida trasciende la pantalla. No son sus actores, su montaje, la fotografía, la música o el conjunto de grandes técnicos de los que se rodea Gordon los que aportan algo a la obra en sí, sino que esta cobra vida y es superior al conjunto.

Si a pesar del descarnado retrato que hace de quienes llevan las riendas de nuestra sociedad -y, quizá por ello, de nosotros mismos- nos queda la esperanza de que una llamada de teléfono algún día nos salve, el décimo y deslumbrante largometraje de Rafael Gordon nos deja la esperanza y el deseo de que queden, al menos, diez más por venir. El mundo necesita, más que nunca, su visión y sus palabras.

